



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 17 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Ayuntamiento en pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de mayo de 2022, entre otros, el siguiente acuerdo:

Modificar el acuerdo regulador del Precio Publico del Servicio del Campamento de Verano.

Los acuerdos provisionales, así como las ordenanzas a ellos referidos, se hallan expuestos en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo ser examinado el expediente en la Tesorería de este Ayuntamiento, al objeto de que, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, significándose que de no presentarse reclamación alguna quedarán elevados automáticamente a definitivos.

Bargas, 11 de mayo de 2022.-La Alcaldesa, María Isabel Tornero Restoy.

N.ºI.-2231